RESOLUCIÓN P/CP/Nº - 5420

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 999/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CISC, A LAS FIRMAS INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. – (LOTE 1) Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 19 de febrero de 2019

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 999/2018, con ID N° 341843, para Servicio de Mantenimiento de Servidores Cisc, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5135 de fecha 8 de agosto de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 94/2018 de fecha 14 de setiembre de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 41141 de fecha 3 de setiembre de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Informática Paraguaya S.A. – (Lote 1) y Logicalis Paraguay S.A. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Lote 3, debido a que no se presentó oferta alguna;

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 19102.243 – 00 – 30 – 001 – 2019/00351/01712 del Tipo de Presupuesto 2: Programas de Acción del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 38/2019 de fecha 8 de febrero de 2019;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Lote mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30° Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 999/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CISC, A LAS FIRMAS INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. – (LOTE 1) Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. – (LOTE 2).

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 999/2018, para Servicio de Mantenimiento de Servidores Cisc, según el siguiente detalle:

1.1 A Informática Paraguaya S.A.:

Lote 1 – Servidores Dell:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Dell PowerEdge R820 N° de Serie 9VF13W1	Mes	12	1.469.820	17.637.840
2	Dell PowerEdge R820 N° de Serie BVF13W1	Mes	12	1.469.820	17.637.840
3	Dell PowerEdge R820 N° de Serie DVF13W1	Mes	12	1.469.820	17.637.840
4	Dell PowerEdge R820 N° de Serie CVF13W1	Mes	12	1.469.820	17.637.840
Total					**70.551.360**

por un monto total de ₲ 70.551.360 (guaraníes setenta millones quinientos cincuenta y un mil trescientos sesenta), IVA incluido.

1.2 A Logicalis Paraguay S.A.:

Lote 2 – Servidores Cisco:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Blade UCS B420 M3 N° de Serie FCH1829JEKM	Mes	12	277.778	3.333.336
2	Blade UCS B420 M3 N° de Serie FCH18397PQF	Mes	12	277.778	3.333.336
3	Blade UCS B420 M3 N° de Serie FCH1829JEGC	Mes	12	277.778	3.333.336
4	Blade UCS B420 M3 N° de Serie FCH18457XYN	Mes	12	277.778	3.333.336
5	UCS C240 M3 N° de Serie FCH1648V136	Mes	12	277.778	3.333.336
6	UCS C220 M3 N° de Serie FCH1651VOJ	Mes	12	277.778	3.333.336
Total					**20.000.016**

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 999/2018, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES CISC, A LAS FIRMAS INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A. – (LOTE 1) Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. – (LOTE 2).

por un monto total de Ǵ 20.000.016 (guaraníes veinte millones dieciséis), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Lote 3, debido a que no se presentó oferta alguna.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente